



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Relaciones Exteriores

SECRETARÍA DE ESTADO
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *[Firma]*

Aprobó: *[Firma]*

DECRETO NÚMERO 791 DE
16 MAY 2017

Por el cual se comisiona para situaciones especiales en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del Artículo 189 de la Constitución Política, los Artículos 35 al 40 y el literal a) del Artículo 53 y 62 del Decreto Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONÁSE a la planta externa al doctor **GEDEON JARAMILLO REY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.443.884, al cargo de **MINISTRO PLENIPOTENCIARIO**, código 0074, grado 22, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Ámsterdam, Reino de los Países Bajos.

PARÁGRAFO.- El doctor **GEDEON JARAMILLO REY**, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Embajador.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

16 MAY 2017

MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores